

17 de Octubre de 2007

Organizaciones de la sociedad civil y académicos presentaron ante las comisiones de Derechos Humanos de las cámaras de Senadores y de Diputados, que presiden la senadora Rosario Ybarra de la Garza, PT, y la diputada Omeheira López Reyna, PAN, respectivamente, una serie de propuestas con las que se pretenden resguardar integralmente los Derechos Humanos.

La propuesta, según explicó el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra, es un documento consensuado, pluralista e incluyente que incorpora diversos temas estratégicos, que a ojos de la sociedad civil y la academia requieren urgentemente elevarse a nivel constitucional.

Además, agregó, pretende armonizar el Derecho Internacional de los Derechos Humanos con la legislación nacional.

La senadora Rosario Ybarra destacó que “una reforma constitucional de derechos humanos, no debería ser parte simplemente de una negociación política, sino debe contar con la presencia activa y propositiva de la sociedad civil”.

Explicó que con estas propuestas se da una primera conclusión a los trabajos que de manera conjunta ha sostenido la Comisión de Derechos Humanos con la Oficina de la Alto Comisionado de la ONU y las diversas organizaciones.

Por su parte, la diputada Omeheira López señaló que el diálogo representa un gran avance para el país, “pues es una antesala para ampliar el panorama de respeto y orientación al camino de las reformas legales necesarias para garantizar un respeto pleno y una cultura de los Derechos Humanos”.

Los senadores y diputados asistentes a la presentación coincidieron en que por tratarse de un tema que incumbe a toda la sociedad en su conjunto, debe ser analizado a profundidad, pero sobre todo enriquecerse con otras visiones. Además, reiteraron su compromiso por salvaguardar siempre la defensa y respeto de los Derechos Humanos en el país.

Las propuestas de reforma consideran: la introducción del concepto de derechos humanos en sustitución del término de garantías individuales; especifica el derecho a la vida, la prohibición de la pena de muerte, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, tortura y la jurisdicción militar; considera los derechos sexuales de las mujeres y la educación con perspectiva de género, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la laicidad y libertad de conciencia, entre otros.

Asistieron al evento los senadores María Teresa Ortuño Gurza, Martha Leticia Sosa Govea, PAN; José Máximo García Zalvidea, PRD, y Fernando Eutimio Ortega Bernés, PRI.